



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

ALCANCE TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA SCJN		UNIDAD	CANTIDAD	H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL S.A.
1	Anexo Técnico rubricado en todas sus fojas y firmado al final	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
2	Escrito compromiso de cumplimiento de Normas Oficiales	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
3	Escrito de presentación de contratos y copia simple de los mismos para acreditar la experiencia	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
4	Descripción pormenorizada de los trabajos conforme al catálogo de conceptos.	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
5	curriculum vitae señalando su experiencia laboral y capacidad técnica específica de los profesionales técnicos encargados de la dirección de los trabajos	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación por escrito de conocer las condiciones ambientales del lugar objeto de los trabajos	DOCTO	1.00	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES					
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial AG-POAJ-023/2025				TÉCNICAMENTE CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPORCIONADOS POR LA S.C.J.N. EN LAS PARTIDAS MARCADAS COMO "CUMPLE" POR LO QUE SE CONSIDERA FAVORABLE	TÉCNICAMENTE CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPORCIONADOS POR LA S.C.J.N. EN LAS PARTIDAS MARCADAS COMO "CUMPLE" POR LO QUE SE CONSIDERA FAVORABLE

DICTAMINA

AUTORIZA

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES LOCALES

ING. EDGAR MEIXUEIRO SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO

PILOTES DE CONTROL
17/04/2026

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO 03-2026
AD/DGIF-DACCI/07/2026
Proyecto DGIF-I-11-2026

"Mantenimiento a pilotes de control"

Artículo 17 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación

Fracción I. Cuadro comparativo de precios ofertados

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO ESTIMADO				Conservación Pilotes de Control, S.A. (COPICOSA)		H.I. Construcciones, S.A. de C.V. (HI)	
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE.	P.U.	IMPORTE.	P.U.	IMPORTE.
LEV.TOP	LEVANTANIMIENTO TOPOGRAFICO DEL EDIFICIO					\$29,922.97	\$29,922.97	\$97,558.67	\$97,558.67
LEV.TOP.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON EQUIPO DE PRECISION PARA OBTENER DATOS DE NIVELES DE LOS INMUEBLES, PARA LA MEDICION DE ASENTAMIENTOS Y LECTURA DE DESPLOMES GENERADOS EN EL CONJUNTO QUE FORMAN LOS EDIFICIOS: 16 DE SEPTIEMBRE N° 38 Y ESCALERA DE EMERGENCIA, BOLIVAR N° 30, ENFERMERIA Y CASITA DE VIGILANCIA, CON UN TOTAL DE 116 PUNTOS DE CONTROL, 7 BANCOS, REFERIDOS AL BANCO DE NIVEL PROFUNDO A 100 METROS DE PROFUNDIDAD, UBICADO EN EL ATRIO PONIENTE DE LA CATEDRAL METROPOLITANA Y TOMA DE 15 DESPLOMES EN EL CONJUNTO. ESTE LEVANTAMIENTO SE REALIZARÁ AL INICIO DEL PERIODO CONTRACTUAL, DURANTE Y AL FINAL. INCLUYE: VALIDACIÓN DE TRABAJOS POR INGENIERO TOPOGRAFO, ELABORACION DE PLANOS DONDE SE PLASMAN LAS LECTURAS TOMADAS, LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA SE INTEGRARA POR TECNICO EN TOPOGRAFIA Y DOS AUXILIARES TOPOGRAFICOS, QUE DEBERAN ESTAR CAPACITADOS PARA LOS TRABAJOS EN ALTURA, EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJO EN LAS ALTURAS (ARNES DE TRES PUNTOS Y LINEA DE VIDA) ROTULACION DE PERNOS EN LAS PAREDES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, DURANTE Y A LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, PROTECCION DE AREAS ALEDAÑAS, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS Y EQUIPO DE PROTECCION EN GENERAL, MENSULAS EN AZOTEA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LEVANTAMIENTO	1			\$10,216.59	\$10,216.59	\$10,748.00	\$10,748.00
LEV.TOP.2	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER UN REPORTE REALIZADO POR UN INGENIERO TOPOGRAFO EN EL QUE SE DESARROLLE UN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS, ASÍ COMO UN PLAN DE ACCIÓN ELABORADO POR UN ESPECIALISTA GEOTÉCNICO QUE DESCRIBA LAS ACCIONES A SEGUIR PARA MANTENER EN ÓPTIMO ESTADO EL SISTEMA DE PILOTES DE CONTROL DEL INMUEBLE; SE DEBERÁ INFORMAR AL SUPERVISOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) EL ESTADO FÍSICO DEL INMUEBLE, INDICANDO SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMISIBLES DE DESPLOMES Y HUNDIMIENTO REGIONAL ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (RCDIF) VIGENTE Y EN SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (NTC). INCLUYE: INFORME TÉCNICO ELABORADO POR UN INGENIERO TOPOGRAFO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PLAN DE ACCIÓN ELABORADO POR UN GEOTECNISTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA (UN INGENIERO TOPOGRÁFICO, UN GEOTECNISTA Y UN DIBUJANTE/CAPTURISTA), Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	INFORME	1			\$12,074.87	\$12,074.87	\$80,412.48	\$80,412.48
LEV.FIS.TOP.3	ELABORACIÓN DE PLANOS, CON BASE EN LOS DATOS OBTENIDOS EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, EL INGENIERO TOPOGRAFO ELABORARÁ AL MENOS LOS SIGUIENTES PLANOS: * PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS BANCOS DE NIVEL SUPERFICIALES. * PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL BANCO DE NIVEL PROFUNDO. * PLANO DE MOVIMIENTO ENTRE NIVELACIONES Y EL ACUMULADO POR CADA PUNTO DE CONTROL VISADO, DONDE SE INDICARÁ LA NUMERACIÓN DE LOS PUNTOS * PLANO DE MOVIMIENTO CUSADO POR EL SUELO ALREDEDOR DE LA ESTRUCTURA, REFERIDO A BANCOS DE NIVEL SUPERFICIALES Y EN SU CASO AL BANCO DE NIVEL PROFUNDO. * PLANO DE CURVAS DE IGUAL ASENTAMIENTO EN MM CON RESPECTO AL BNP-100 DE LA CATEDRAL METROPOLITANA * PLANO DE CURVAS DE IGUAL ASENTAMIENTO DIFERENCIAL ACUMULADO EN MM, PARA EL PERIODO * PLANO DE DESPLOMES MEDIDOS DE 0.0 A 20.0 M DE ALTURA. * PLANO DE DESPLOMES MEDIDOS DE 20.0 A 35.0 M DE ALTURA. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ UNA VEZ POR CADA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	INFORME	1			\$7,631.51	\$7,631.51	\$6,398.19	\$6,398.19
LEV.FIS	LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LOS PILOTES DE CONTROL					\$122,300.64	\$122,300.64	\$196,371.59	\$196,371.59

p/t43V40HTG7cTE4KrO/aXowZO5k+RLL11mDL07qbAY=

-\$31,398.04	\$136,969.44
-1.99%	8.67%

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO 03-2026
AD/DGIF-DACCI/07/2026
Proyecto DGIF-I-11-2026

Observaciones	Ninguna	En el importe total de su propuesta económica determinado en el Anexo 8 hay una diferencia de \$0.80 centavos respecto a la suma de los importes de su Catálogo de Conceptos y en consecuencia en el IVA y monto total.
---------------	---------	---

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO 03-2026
AD/DGIF-DACCI/07/2026
Proyecto DGIF-I-11-2026

Fracciones II. Pronunciamiento sobre si los proveedores cumplen los requisitos solicitados para la contratación relativos a
plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes o servicios, entre otros
V. Que hayan presentado en sentido favorable y vigente las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, el
IMSS y el INFONAVIT

Requisitos		COPICOSA	HI
Propuesta económica	1. Los precios en el Catálogo de Conceptos (Anexo 2) y formato de propuesta económica (Anexo 7) deberán indicarse en moneda nacional y estar firmados por la persona representante legal;	✓	✓
	2. Aceptar la forma de pago;	✓	✓
	3. Indicar el plazo de duración del servicio; y	✓	✓
	4. Exhibir constancias en sentido favorable y vigentes que acrediten que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	✓	✓

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO 03-2026
AD/DGIF-DACCI/07/2026

Fracciones III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base
IV. La determinación de la solvencia o insolvencia de la propuesta

PRECIO ESTIMADO:	\$1,580,434.56
------------------	----------------

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL	IVA	TOTAL CON IVA	DIFERENCIA PRECIO ESTIMADO		SOLVENCIA
COPICOSA	\$1,549,036.52	\$247,845.84	\$1,796,882.36	-\$31,398.04	-1.99%	SOLVENTE
HI	\$1,717,404.00	\$274,784.64	\$1,992,188.64	\$136,969.44	8.67%	SOLVENTE

Conclusión

	COPICOSA	HI
Requisitos	Cumple	Cumple
Constancias	Cumple	Cumple
Solvencia	Cumple	Cumple
Dictamen resolutivo económico	FAVORABLE	FAVORABLE

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO 03-2026
AD/DGIF-DACCI/07/2026

Autoriza

Lic. Leonardo Gómez Hernández
Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión

Validó

Lic. Lucila Martínez Altamirano
Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e
Inmuebles

Supervisó

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez
Subdirectora de Adquisiciones y Contratos

Elaboró

Lic. Ramón Zermeno
Profesional Operativo

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente documento se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).